

Condiciones Generales de Contratación del Alquiler de Vehículos

Las presentes Condiciones Generales de Contratación del Alquiler de Vehículos (en adelante, "Condiciones Generales") regulan la relación contractual entre la Empresa de Alquiler, SOLO rent a car (en adelante, "la Arrendadora") y el Cliente (en adelante, "el Arrendatario"). Estas condiciones estipulan que la Arrendadora cede al Arrendatario el uso de un vehículo por el plazo, precio y demás condiciones que se acuerden en el contrato de alquiler redactado y firmado por ambas partes, así como en las presentes Condiciones Generales contenidas en este documento. En caso de discrepancia entre el contenido de las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares del contrato firmadas por las partes, prevalecerán estas últimas.

1. Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto el régimen de alquiler de vehículo(s) y furgoneta(s) sin conductor para transporte privado, conforme a las cláusulas estipuladas aquí, en las cuales ambas partes acuerdan las condiciones propuestas por la Arrendadora, SOLO rent a car. El Arrendatario accede al alquiler de un vehículo del grupo seleccionado por la duración del contrato. No se garantiza que el Arrendatario reciba un modelo en particular, y no posee derecho a un vehículo específico. Así, el alquiler no está vinculado a un vehículo concreto, sino que se podrá asignar al Arrendatario un vehículo perteneciente al mismo grupo de vehículos similares, respecto a características técnicas y de habitabilidad. El uso del vehículo alquilado se destina exclusivamente a transporte privado, tal como para uso turístico del cliente. Queda prohibido el uso del vehículo para cualquier otro propósito, incluidos fines comerciales, lucrativos o profesionales. El contrato se formalizará y firmará en las instalaciones de la Arrendadora, SOLO rent a car. Es responsabilidad del Arrendatario portar siempre consigo el contrato de alquiler vigente durante la duración del mismo.

2. Estado del Vehículo

El Cliente (en adelante, "el Arrendatario") recibe el vehículo en perfectas condiciones y se compromete a devolverlo en el mismo estado. El Arrendatario debe conservar y conducir el vehículo cumpliendo con las normas establecidas en el Código de la Circulación de España y según lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales. Será responsable de los gastos y daños resultantes de su incumplimiento, y en tal caso, el depósito quedará retenido sin devolución hasta que el técnico asignado por la empresa resuelva la situación. El vehículo se entrega con toda la documentación necesaria, accesorios y elementos en correcto estado de funcionamiento, mantenimiento y chapa

revisada, sin deficiencias, salvo las observaciones que se indiquen en el propio contrato de alquiler en el momento de la entrega. El Arrendatario se compromete a devolver el vehículo en idénticas condiciones. En caso de que el Arrendatario observe algún daño o desperfecto visible en el vehículo que no esté descrito en el Contrato de Alquiler al momento de la recogida, deberá informarlo inmediatamente a uno de los agentes de la empresa. Es imperativo que tales daños o desperfectos sean añadidos al contrato y firmados por ambas partes para asegurar su reconocimiento. El Arrendatario tiene el derecho de verificar el estado del vehículo en su presencia. Si no solicita la modificación correspondiente, la empresa de alquiler considerará que el Arrendatario ha aceptado el vehículo en el estado descrito en el contrato.

3. Documentación Necesaria para la Recogida del Vehículo

Para proceder con la recogida del vehículo, el conductor principal deberá presentar la siguiente documentación obligatoriamente:

- Número de reserva/Voucher
- DNI, NIE o ID válido y vigente.
- Carnet de conducir válido y vigente; se requiere una licencia tipo B.
- El cliente es responsable de verificar si requiere un Permiso de Conducir Internacional para circular por España. Este permiso deberá presentarse junto con su carnet de conducir original y vigente.
- La empresa se reserva el derecho de solicitar documentación adicional, incluyendo comprobante de domicilio y billetes de avión, antes de autorizar la entrega del vehículo con tarjeta de débito.

No se aceptarán licencias provisionales o de aprendizaje. Es imprescindible que el cliente presente la documentación en su formato original. No se aceptan permisos de conducir fotocopiados ni en formato digital o electrónico. La razón principal para no aceptar la documentación de manera digital es que la verificación mediante la lectura del código QR es competencia exclusiva de los agentes de tráfico y fuerzas de seguridad; por lo tanto, la empresa no está autorizada para admitirlo de esta forma.

3.1. Tiempo de Cortesía para Retirar el Vehículo: SOLO rent a car mantendrá el vehículo reservado por un período de 120 minutos. Si el cliente no recoge el vehículo o no informa a la oficina de un posible retraso dentro de este tiempo, la reserva será marcada como "NO SHOW" (no presentado).

La entrega del vehículo no se realizará si el titular del contrato y todos los conductores adicionales reflejados en el mismo no aportan toda la documentación requerida. Todas las personas identificadas en el contrato de alquiler serán solidariamente responsables de todas las obligaciones asumidas por el Arrendatario en el contrato y del pago de cualquier cantidad debida derivada del mismo.

3.2. Responsabilidad del Cliente Respecto a la Documentación:

- Es obligatorio que cualquier conductor del vehículo esté en posesión de un permiso de conducir vigente y válido en España.

- El cliente debe asegurarse de que la compañía aseguradora acepte el carné de conducir como documento válido.

El vehículo solo puede ser conducido por el arrendatario o por aquellas personas expresamente designadas como conductores autorizados en el contrato de arrendamiento. El Cliente no debe permitir que ninguna persona ajena a las designadas en el contrato conduzca el vehículo, siendo él directamente responsable de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse en caso de incumplimiento.

4. Cancelaciones, Modificaciones y No Show

CANCELATION POLICY			
Pack	Con aviso con más de 48 horas	Con aviso con menos de 48 horas	En caso de NO SHOW
BASIC o PLUS	<u>SOLO rent a car retendrá el 30% del precio total del alquiler, más 50 € por gastos de gestión</u>	<u>SOLO rent a car retendrá el 30% del precio total del alquiler, más 50 € por gastos de gestión</u>	<u>No se realizará ningún reembolso por las cantidades abonadas en relación con el alquiler</u>
COMFORT	Gratis	<u>SOLO rent a car retendrá el 30% del precio total del alquiler, más 50 € por gastos de gestión</u>	<u>No se realizará ningún reembolso por las cantidades abonadas en relación con el alquiler</u>
SELECT	Gratis	<u>SOLO rent a car retendrá el 30% del precio total del alquiler, más 50 € por gastos de gestión</u>	<u>No se realizará ningún reembolso por las cantidades abonadas en relación con el alquiler</u>
<u>* Si el importe abonado por el alquiler es inferior al estimado para la cancelación, no se realizará reembolso ni se exigirá ningún pago adicional por parte del cliente.</u>			

Las reservas hechas con menos de 48 horas antes de la recogida no se pueden cambiar ni cancelar.

4.1. Cancelaciones: Una vez iniciado el periodo de alquiler para el cual se ha realizado la reserva, no se aceptarán cancelaciones ni modificaciones, y por lo tanto, no se efectuará la devolución de ningún importe abonado relativo al alquiler.

La cancelación o modificación no procede iniciado el periodo por el que se había realizado el alquiler del vehículo, por tanto, no será posible y no se devolverá ninguna cantidad pagada relativa al alquiler.

4.2. Modificaciones: No se permite modificar la fecha de recogida del vehículo, excepto en casos de retraso de vuelo o fuerza mayor. En tales circunstancias, el cliente debe solicitar por escrito la modificación de la reserva justificando debidamente su situación. La modificación de la reserva podría implicar cambios en el precio del alquiler. Todas las solicitudes de modificación o cancelación deben dirigirse al siguiente correo electrónico: support@sologroup.net.

4.3. No Show: La cancelación o modificación no procede iniciado el periodo por el que se había realizado el alquiler del vehículo, por tanto, no será posible y no se devolverá ninguna cantidad pagada relativa al alquiler.

Se considerará "No Show" en los siguientes casos:

- El cliente no cumple con los requisitos mencionados para retirar el vehículo.
- El cliente no aporta los documentos necesarios para alquilar un vehículo.
- El cliente no aporta un método de pago aceptado para el alquiler.
- El cliente no aporta un método de pago aceptado para el depósito.
- El cliente no recoge el vehículo en su hora de la reserva ni el tiempo de cortesía.

5. Duración del Contrato de corta temporada

La duración del periodo de alquiler será establecida de acuerdo con el contrato pactado entre las partes. El periodo de alquiler mínimo es de un día (24 horas), y el periodo máximo de alquiler es de 89 días consecutivos, incluidas las prórrogas sucesivas.

SOLO rent a car dispone de vehículos con un periodo de retención y kilometraje limitado. En consecuencia, SOLO rent a car se reserva el derecho de sustituir el vehículo entregado al cliente durante el periodo de alquiler si se alcanza el límite de tiempo o de kilometraje especificado en el contrato. Si fuera necesario cambiar el vehículo, un representante de la empresa contactará con el cliente con antelación.

El cliente estará obligado a devolver el vehículo para recibir otro equivalente o de mejor calidad. Los días de alquiler se contarán por periodos de 24 horas a partir de la hora exacta en

que el cliente retiró el vehículo hasta su devolución, incluyendo las llaves, documentación, accesorios y equipamiento adicional perteneciente a la empresa.

El cliente deberá realizar la devolución del vehículo antes del vencimiento del plazo contratado en una de nuestras oficinas, donde se llevarán a cabo las gestiones necesarias para la devolución y la revisión del mismo. La empresa ofrece un periodo de cortesía de 60 minutos tras la hora de vencimiento del contrato.

6. Devolución Anticipada del Vehículo

En caso de que el vehículo sea devuelto antes de la fecha de finalización estipulada en el periodo de contratación, no se procederá al reembolso de ninguna cantidad del precio acordado según las condiciones generales del contrato. Esta acción será considerada como una resolución unilateral del contrato por parte del arrendatario.

7. Devolución con Retraso

Escala de Cobros en Caso de Retraso:

<u>Retraso hasta 1 hora</u>	<u>No se cobra</u>
<u>Retraso hasta 2 horas</u>	<u>1 día de alquiler</u>
<u>Retraso desde 3 y más horas</u>	<u>50 euros + 1 día de alquiler</u>

En caso de que el cliente realice la recogida del vehículo después de la hora prevista en la reserva o en el contrato, dicha demora será exclusivamente por cuenta y responsabilidad del cliente. El cliente deberá notificar de inmediato el retraso para garantizar la disponibilidad del vehículo; únicamente en este supuesto se mantendrá la reserva durante un período máximo de 24 horas desde la hora acordada.

Si el vehículo fuera devuelto con retraso, el cliente deberá abonar el importe correspondiente desde la fecha de finalización del contrato hasta la fecha y hora exactas de la devolución o recuperación del vehículo, así como un cargo adicional en concepto de penalización por los perjuicios ocasionados, incluido el exceso de kilometraje y cualesquiera otros gastos o pérdidas sufridos por la empresa.

Si el cliente no devuelve el vehículo en la fecha acordada y no se tienen noticias sobre el motivo de la demora, la empresa podría considerar esta acción como una posible apropiación indebida del vehículo. En tal caso, se procederá a denunciar la situación a las autoridades competentes.

En la eventualidad de que el cliente continúe utilizando el vehículo después de finalizado el periodo de alquiler especificado en el contrato, cualquier daño, perjuicio o responsabilidad

generados a partir de ese momento recaerán exclusivamente sobre el cliente. Esto también resultará en la exclusión del cliente de cualquier paquete contratado previamente y liberará a la empresa de cualquier responsabilidad derivada de estos actos.

Si el cliente no cumple con el periodo de alquiler acordado, SOLO rent a car estará facultado para cobrar el importe correspondiente al alquiler desde la fecha de finalización del contrato hasta el momento en que el vehículo sea efectivamente devuelto. Esto incluye los costes por exceso de kilometraje, daños físicos al vehículo y una penalización por los perjuicios económicos causados, acumulando dicho importe por cada día de retraso.

Además, si el cliente abandona el vehículo, se aplicará una tasa adicional de 100 euros por la recuperación del mismo, junto con todos los gastos y costos asociados a dicha recuperación.

Si el Arrendatario incumple cualquier punto de las Condiciones Generales o particulares estipuladas en el Contrato, el Arrendador se reserva el derecho a retirar el vehículo al Arrendatario en cualquier momento, exigiendo además una compensación por los daños y perjuicios causados. El cliente debe utilizar el vehículo y actuar conforme a las normas de circulación y con la debida diligencia, de acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones Generales del contrato. De no ser así, es posible que no esté cubierto por los paquetes contratados, siendo responsable de todos los daños y perjuicios que se ocasionen.

8. Prórroga del Contrato

Tiempo de Antelación: Si el arrendatario desea extender el período de uso del vehículo más allá del plazo inicialmente acordado, debe notificarlo expresamente y por escrito al correo electrónico support@sologroup.net con al menos 24 horas de antelación a la fecha y hora de finalización del periodo de alquiler estipulado en el Contrato. Además, debe obtener una autorización expresa y escrita por parte de SOLO rent a car y abonar inmediatamente el importe adicional correspondiente al alquiler y el depósito.

8.1 Duración del Contrato: Este contrato tendrá una duración determinada, establecida por el ARRENDAMIENTO, con la opción de prórrogas antes del día del vencimiento del contrato, parte de la adenda firmada por ambas partes.

8.2 Disponibilidad del Vehículo: La ampliación del periodo del contrato está sujeta a la disponibilidad del vehículo. En caso de prórroga, el cliente deberá llevar el vehículo a una de las oficinas de la empresa para su inspección. Si se detectan daños adicionales, exceso de kilometraje u otras discrepancias no reflejadas al momento de la contratación, se realizará un recalcule del importe del depósito.

8.3 Denegación de la Prórroga: La empresa se reserva el derecho a denegar la solicitud de ampliación o prórroga del contrato.

8.4 Período Máximo de Prórrogas: El período máximo de alquiler, incluyendo las prórrogas, es de un total de 89 días. El depósito inicial proporcionado al inicio del contrato de alquiler no

puede ser utilizado para pagar una extensión del tiempo de alquiler inicialmente acordado. El contrato puede ser extendido por un mínimo de 24 horas, sujeto a los términos específicos del contrato y la disponibilidad del vehículo. El precio inicial del contrato no se aplicará para la prórroga; durante la prórroga, se aplicará el precio establecido en la Tarifa General Vigente, disponible en el sitio web de la empresa, en las instalaciones de la misma, o a través de otros medios indicados por SOLO rent a car.

El arrendador se reserva el derecho de rechazar solicitudes de prórroga por razones operativas o por incumplimientos de las Condiciones Generales del Contrato por parte del arrendatario. Una vez finalizado el período de alquiler o su prórroga, las mismas Condiciones Generales seguirán aplicándose si el cliente continúa utilizando el vehículo después del tiempo de alquiler acordado.

9. Recogida del Vehículo

Lugar de Recogida del Vehículo:

- **Málaga:** Dirección de recogida: Av. del Comandante García Morato 50, Málaga, CP 29004. SOLO rent a car ofrece un servicio de traslado gratuito en minibús hasta el aeropuerto de Málaga. Para más detalles, siga las instrucciones indicadas en su voucher.
- **Furgonetas Málaga:** Dirección de recogida: Carril Cruzcampo, 74, Churriana, Málaga CP 29004. Para más detalles, siga las instrucciones indicadas en su voucher.
- **Alicante:** Dirección de recogida: El Altet, Polígono 2, núm. 83, Alicante, CP 03195. SOLO rent a car ofrece un servicio de traslado gratuito en minibús hasta el aeropuerto de Alicante. Para más detalles, siga las instrucciones indicadas en su voucher.
- **Marbella:** Dirección de recogida: Nave 76, Polígono Industrial La Campana, Marbella, Málaga, CP 29660. En este caso, el vehículo se debe entregar directamente en la oficina. La dirección específica para la recogida del vehículo está claramente indicada en el contrato de alquiler.

10.Devolución del Vehículo

Lugares de Devolución:

- **Málaga:** - Durante el horario de apertura: Av. del Comandante García Morato 50, Málaga, CP 29004. SOLO rent a car ofrece un servicio de traslado en minibús gratuito desde la oficina hasta el aeropuerto de Málaga. Siga las instrucciones indicadas en su voucher.
- **Furgonetas Málaga:** Dirección de devolución: Carril Cruzcampo, 74, Churriana, Málaga CP 29004. Para más detalles, siga las instrucciones indicadas en su voucher.

- Fuera del horario de apertura: Av. del Comandante García Morato, 20, Málaga, CP 29004 – “EASY PARKING.” SOLO rent a car proporcionará las instrucciones mediante comunicación previa del cliente por correo electrónico.
- **Alicante:** - El Altet, Polígono 2, núm. 83, Alicante, CP 03195. SOLO rent a car ofrece un servicio de traslado en minibús gratuito desde la oficina hasta el aeropuerto de Alicante. Siga las instrucciones indicadas en su voucher.
- **Marbella:** - Nave 76, Polígono Industrial La Campana (Marbella), Málaga, CP 29660.
- En horario de apertura: El vehículo se devuelve directamente en la oficina.
- Fuera del horario de apertura: El vehículo se devuelve directamente en la oficina, dejando las llaves en el buzón marcado "SOLO rent a car" Siga las instrucciones en su cupón. La devolución del vehículo debe realizarse en la oficina, fecha y hora estipuladas en el contrato de alquiler. El vehículo será devuelto por el cliente en las mismas condiciones y estado en el que se le entregó, junto con todos sus neumáticos, herramientas, equipo auxiliar, documentos y accesorios.
- **Procedimientos Adicionales:**
 - 1) Devoluciones fuera del horario de atención: El Cliente debe informar al personal y obtener autorización escrita de la empresa para la devolución en estas condiciones. Debe enviar fotos del estado del vehículo y del lugar donde se encuentra al personal de la empresa.
 - 2) Inspección post-devolución: Si la devolución se realiza fuera del horario de oficina, el personal de la empresa inspeccionará el vehículo dentro de las 24 horas siguientes y emitirá un justificante con el estado del vehículo, que se remitirá al cliente por correo electrónico.
 - 3) Responsabilidad del cliente: Si devuelve el vehículo fuera del horario de oficina, el cliente seguirá siendo totalmente responsable del vehículo, incluido cualquier daño, hasta que el personal pueda localizarlo durante el horario de oficina.
 - 4) Objetos personales: El arrendatario debe asegurarse de retirar todos sus objetos personales del vehículo.

SOLO rent a car no se hace responsable de ningún objeto dejado en el vehículo. Sin embargo, si se encuentra algún objeto, el arrendatario puede solicitar su envío por escrito a support@sologroup.net, debiendo previamente pagar los costos asociados al envío, los cuales serán responsabilidad exclusiva del arrendatario.

El cliente debe devolver el vehículo dentro del horario de oficina, expuesto en cada una de las sucursales del arrendador SOLO rent a car salvo que exista un acuerdo escrito en caso contrario.

11. Accidente con el Vehículo

En caso de accidente, el cliente debe notificar inmediatamente a SOLO rent a car , entregando el documento original del parte de accidente debidamente rellenado y firmado, junto con el

atestado policial, dentro de un plazo máximo de 24 horas desde el momento del accidente. En caso de que el parte de accidente no defina claramente todos los daños ocasionados al vehículo, así como los detalles del siniestro, esto se considerará como una negligencia por parte del cliente y un incumplimiento del contrato, según lo establecido en las Condiciones Generales del Alquiler, y será motivo de exclusión bajo el apartado 24 “Exclusiones”, que incluye el abandono del vehículo. Como resultado, se aplicará un cargo adicional por estos conceptos, sin perjuicio de que el arrendador pueda resolver el contrato y reclamar los daños, gastos y pérdidas ocasionados.

Datos mínimos que deben constar en el parte de accidente:

- Matrícula del vehículo asegurado y del otro vehículo involucrado, así como datos de los conductores de ambos vehículos.
- Fecha del accidente.
- Lugar exacto del accidente.
- Circunstancias del accidente (versión de los hechos con las posibles maniobras).
- Descripción detallada de los daños en el vehículo asegurado y el otro vehículo involucrado.

El cliente debe proporcionar a la empresa la declaración amistosa del accidente y/o atestado policial, con toda la información necesaria incluyendo datos de testigos, intervención de la policía o agente competente, fotografías y cualquier otra prueba que se considere oportuna para clarificar la situación.

- En caso de robo, incendio, daños causados por animales o fenómenos naturales, y en general en cualquier supuesto de daño, el arrendatario o el conductor deberá notificar de inmediato a la policía o a las autoridades de seguridad correspondientes. Además, deberá tomar todas las medidas necesarias para proteger los intereses del arrendador. También deberá comunicarse inmediatamente con la empresa arrendadora y presentar una denuncia o reporte de los hechos en el menor tiempo y en un plazo máximo de 24 horas.

- En caso de accidente con contrario, el arrendatario deberá completar Declaración Amistosa de Accidente en el formato normalizado y comunicarle al arrendador por escrito de inmediato, y en un plazo no mayor a 24 horas, todos los detalles del accidente. Si la otra parte se niega a firmar el formulario de Declaración Amistosa, el arrendatario deberá solicitar la presencia y asistencia de la policía y entregar al arrendador una copia del correspondiente reporte policial.

- La Declaración Amistosa de Accidente debe ser completada en su totalidad con el mayor detalle posible, tanto en lo que respecta a los daños como a las circunstancias en las que ocurrieron. El arrendatario está obligado a firmar y a recoger la firma de la otra parte, si la hubiera. Si la otra parte se niega a firmar, el arrendatario debe solicitar la presencia policial en el lugar para esclarecer los hechos.

- En caso de daño al vehículo o accidente, la simple presentación del parte amistoso no exime al conductor de su responsabilidad ni de sus obligaciones financieras derivadas del mismo. La determinación final sobre la cobertura del daño corresponde a la compañía de seguros, que podrá aceptar o denegar la cobertura. Si no es posible presentar el caso a la compañía de seguros, o si la misma no acepta cubrirlo, el cliente será financieramente responsable de los daños causados.

11.1. Restricciones de Reparación: El cliente no debe llevar el vehículo a ningún taller para su reparación sin la autorización previa del arrendador. Esta acción está prohibida por la empresa, ya que solo el arrendador tiene la autoridad para decidir sobre las reparaciones y los talleres adecuados para llevarlas a cabo. Si el cliente lleva el vehículo a un taller no autorizado por la empresa y sin autorización escrita por la misma, se le podrán aplicar cargos adicionales por los daños y perjuicios que esto cause a la empresa.

11.2. Política de Vehículos de Sustitución: No se proporcionará un vehículo de sustitución si el accidente fue causado por una conducción negligente del cliente o si no se respetaron las normas de circulación. Los vehículos de sustitución sólo se otorgarán sin costo alguno en casos de fallo mecánico no relacionados con una conducta negligente o irresponsable del cliente, y siempre que no haya incumplimientos del contrato por parte del mismo. En adición a cualquier otra indemnización por daños y perjuicios que corresponda conforme a derecho, SOLO rent a car tendrá derecho a reclamar la indemnización de los daños y perjuicios sufridos si el vehículo presenta daños materiales durante el período de alquiler.

12. Forma de Pago y el Depósito

12.1. Pago del Depósito: El depósito deberá abonarse exclusivamente mediante tarjeta bancaria física de crédito, a nombre del conductor principal.

Para vehículos pertenecientes a las categorías Luxury y Luxury Elite, el cliente deberá presentar dos tarjetas físicas de crédito, ambas a nombre del conductor principal.

La tarjeta deberá ser presentada físicamente en oficina en el momento de la recogida del vehículo.

No se aceptarán tarjetas de débito para el pago, bloqueo o garantía del depósito, salvo en los casos expresamente autorizados conforme a las condiciones particulares del paquete contratado y siempre a criterio interno de la empresa.

SOLO rent a car se reserva el derecho de realizar una verificación electrónica del tipo de tarjeta mediante comprobación BIN en el terminal de pago.

En caso de que la tarjeta presentada sea de débito, prepago, virtual o no cumpla los requisitos establecidos, la empresa podrá rechazar la entrega del vehículo y la reserva será considerada como NO SHOW.

No se aceptan pagos para el depósito mediante tarjetas virtuales, de débito, tarjetas de crédito a nombre de otros conductores o personas ajenas no en el contrato, efectivo, cheques bancarios, tarjetas prepago, transferencias bancarias o enlaces de pago. El depósito actúa como garantía para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del cliente al inicio del alquiler.

Excepción

De forma excepcional, **podrá aceptarse tarjeta física de débito** a nombre del conductor principal únicamente para las categorías Económico y Premium cuando se contrate el paquete Comfort.

En estos casos, la empresa podrá requerir documentación adicional, incluyendo comprobante de domicilio y billetes de avión, antes de autorizar la entrega del vehículo.

La aceptación de tarjeta de débito quedará sujeta exclusivamente a criterio interno de la empresa y podrá ser rechazada sin necesidad de justificación adicional.

Preautorización, bloqueo de fondos y devolución del depósito

Para contratos de alquiler entre 1 y 27 días, el importe del depósito será bloqueado en la tarjeta bancaria del cliente. Para contratos de 28 días o más, el depósito será debitado de la cuenta del cliente.

Si el cliente desea extender el alquiler más allá de los 27 días, deberá acudir a una oficina de SOLO rent a car para realizar el pago del depósito. En caso de no hacerlo, la empresa se reserva el derecho de rechazar la solicitud de extensión o cobrar la fianza.

Además, si la tarjeta bancaria del cliente no permite bloquear el importe del depósito, SOLO rent a car se reserva el derecho de debitar el importe directamente o rechazar el alquiler.

La devolución del depósito también se realizará en euros, y el proceso puede tardar hasta 30 días desde la devolución del vehículo, salvo en casos de incidencias durante el alquiler.

La empresa se reserva el derecho de retener el depósito en casos de accidentes, errores mecánicos atribuibles a acciones del arrendatario, robo, incendio, o situaciones similares, hasta que se resuelva el asunto y se determine que el cliente no tiene culpa o responsabilidad alguna. La pérdida total del depósito hasta la cuantía adeudada por el cliente a la empresa ocurre cuando hay un incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

Si la cantidad adeudada excede el importe del depósito, la empresa se reserva el derecho de reclamar la totalidad del daño y las pérdidas ocasionadas por la paralización del vehículo, incluso retirando fondos de la cuenta bancaria utilizada para el pago del depósito o del alquiler.

12.2. Requisitos de la Tarjeta para la Retención o Cobro del Depósito

Para que la retención o el cobro del depósito sea válida, la tarjeta utilizada deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser **tarjeta física**.
- Estar a nombre del **conductor principal**.
- Que el nombre de la tarjeta coincida exactamente con el documento de identidad vigente del conductor principal (DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir).

No se aceptarán:

- Tarjetas virtuales, como Apple Pay, Google Wallet o similares.
- Tarjetas que no estén a nombre del conductor principal, incluidas las de otros conductores, familiares o cónyuges.
- Tarjetas con nombres abreviados o que no coincidan completamente con el documento de identidad vigente del conductor principal.
- Tarjetas que no estén claramente marcadas como tarjetas de crédito.

En caso de que la tarjeta de crédito proporcionada para la fianza **no cumpla con los requisitos mencionados**, la empresa se reserva el derecho de **no entregar el vehículo** y considerar la reserva como **NO SHOW**.

12.3. Pago del Alquiler del Vehículo: Las formas de pago aceptadas para el alquiler del vehículo incluyen tarjetas de crédito al nombre del conductor principal, tarjetas de débito al nombre del conductor principal, transferencias bancarias, enlace de pago o efectivo en euros. No se aceptan pagos mediante cheques bancarios. El pago debe ser efectuado con un medio a nombre del conductor principal y el titular de la tarjeta de crédito o débito debe estar presente al momento de realizar el pago. Todos los pagos deben cumplir con la legislación vigente respecto a las formas de pago para el servicio de alquiler de vehículos sin conductor.

12.4. Autorización de Tarjeta de Crédito de Empresa

Si la tarjeta de pago utilizada para el alquiler está a nombre de una empresa, esto deberá ser comunicado y enviado a SOLO Rent a Car por correo electrónico al menos 24 horas antes de la recogida del vehículo. El arrendatario deberá presentar la autorización escrita de la empresa al momento de la recogida del vehículo.

Dicha autorización deberá incluir la razón social de la empresa, CIF, dirección registrada, el nombre completo y cargo de la persona que otorga la autorización, así como el sello oficial de la empresa. Debe indicar expresamente que el alquiler del vehículo está aprobado para la persona que recogerá el vehículo, quien también deberá estar registrado como conductor principal, e incluir el nombre completo del conductor y su número de licencia de conducir válido.

La falta de presentación de esta documentación dará lugar a la denegación del alquiler.

13. Edad del Conductor

Requisitos Generales: La edad mínima para alquilar con SOLO rent a car es de 21 años. El conductor debe poseer un permiso de conducción homologado y vigente en España, con una antigüedad mínima de un año. Ciertos vehículos pueden tener restricciones para conductores jóvenes.

13.1. Conductores Jóvenes (21 a 25 años): Los conductores en este rango de edad son considerados "conductores jóvenes" y deben contratar un suplemento obligatorio.

13.2. Conductores de 26 a 69 años: No se aplicará ningún suplemento adicional a los conductores en este rango de edad.

13.3. Conductores Mayores de 69 años: SOLO rent a car se reserva el derecho de rechazar el servicio a conductores mayores de 69 años.

13.4. Licencia de Conducir: Se requiere una licencia de conducir completa tipo 'B'. No se aceptarán licencias provisionales o de aprendizaje.

13.5. Conductores Adicionales: Se permite un máximo de tres conductores adicionales por vehículo alquilado. El cliente deberá abonar un suplemento por cada conductor adicional especificado en el contrato de alquiler.

13.6. Restricciones de Conducción: La conducción por personas que no figuren en el contrato de alquiler está prohibida y constituye un incumplimiento por parte del cliente. En caso de accidente, el cliente asumirá la responsabilidad civil y/o penal correspondiente, además de todas las responsabilidades derivadas de su actuación.

14. Política de Combustible

El cliente recibirá el vehículo con el depósito de combustible lleno y deberá devolverlo en las mismas condiciones. En caso de que el depósito no esté lleno al momento de la devolución, el cliente deberá abonar la cantidad de combustible faltante, más un cargo adicional por el servicio de repostaje, que cubre la gestión de rellenar el depósito por parte de SOLO rent a car.

Si durante el alquiler se activa una señal indicativa de nivel bajo de AdBlue, es obligación del cliente rellenar el tanque de AdBlue. Cualquier error en el tipo de combustible o AdBlue repostado puede causar daños severos al vehículo. En tales casos, el cliente será responsable de compensar al arrendador SOLO rent a car por todos los daños ocasionados, así como por las pérdidas económicas derivadas de la inmovilización del vehículo debido al repostaje incorrecto o la falta de repostaje necesario.

15. Definición de grupos y categorías de vehículos

Cada nombre de **CATEGORÍA DEL VEHÍCULO** servirá como referencia oficial de una categoría de vehículo, que abarca múltiples grupos de vehículos según se indica en la tabla. Siempre que un nombre de **CATEGORÍA DEL VEHÍCULO** aparezca en este contrato, se entenderá que representa a todos los grupos de vehículos incluidos en dicha categoría.

CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	GRUPOS DE VEHÍCULOS
Económico	A, AK, AO, AX, BB, BF, BI, BN, BO, BP, BQ, BX, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CM, CN, CP, CQ, CZ, D, DF, N, W
Premium	AB, AC, AD, AE, AF, AJ, AT, AY, BT, BU, BV, BW, BY, CR, CU, CV, CX, DD, DE, G, J, K, L, M, P, Q, T, U, V, X, Y, Z
Luxury	AL, AQ, BK, BR, BS, CS, CW, CY, DA
Luxury Elite	AI, AM, AR, AS, AU, AV, BC, BE, BL, BM, CT, DB, DC
Furgo Pequeñas	PA, PB
Furgo Medianas	MA, MB, MC, MD, ME, M3, MF, P1, M1, M2, M3
Furgo Medianas de Frío	MBF, MDF, MEF
Furgo Grandes	GA, GB, GC, GD, GE, GF, G2.
Furgo con Plataforma	EA

16.Extras y Cargos Adicionales No Incluidos en el Alquiler

Los extras y cargos adicionales que no están incluidos en los servicios básicos de alquiler deben ser contratados específicamente por el cliente. Tanto los extras como los recargos adicionales se incluirán en la factura final.

Este punto tiene tablas que enumera la CATEGORÍA DE VEHÍCULO. Cada CATEGORÍA DE VEHÍCULO está definida y descrita en el Punto del contrato: “15. Definición de grupos y categorías de vehículos”, y servirá como referencia oficial para todos los grupos de vehículos incluidos en dicha categoría.

EXTRAS O SUPLEMENTOS:

Accesorio / Suplemento	1 Día	Máximo	Para alquiler mensual
Asiento bebe (0 – 15 kg)	6€	120€	120€
Asiento Niño (15 – 36 kg)	6€	120€	120€
Asiento Elevador (15 – 36 kg)	6€	120€	120€
GPS Navegador	6€	120€	120€

Modelo Garantizado, cargo único por reserva			
- Económico		45€	
- Premium		90€	
- Luxury		145€	
- Luxury Elite		290€	
Conductor Joven (entre 21 y 25 años) aplicable para categoría del vehículo: Económico, Furgó Pequeñas, Furgó Medianas, Furgó Medianas de Frío, Furgó Grandes, Furgó con Plataforma	18€	270€	270€
Conductor Joven (entre 21 y 25 años) aplicable para categoría del vehículo: Premium.	38€	570€	570€
Conductor/es Adicional/es (Máximo 3)	9€	180€	180€

Los accesorios GPS: se reservan sin compromiso y se ofrecen según disponibilidad.

El Cliente es el único responsable de solicitar, así como del adecuado uso e instalación de los accesorios y dispositivos (asiento bebé, asiento niño, asiento elevador, navegador, etc.), los cuales serán entregados al Cliente debiendo solicitarlos al personal, en todo caso el Cliente será exclusivamente el responsable y debe realizar una labor de instalación, colocación, realización, comprobación y verificación de la correcta utilización y uso de los accesorios, asumiendo el mismo todas las consecuencias y responsabilidades en caso contrario, en ningún caso la empresa o su personal será responsable. La empresa de alquiler respecto a los accesorios y dispositivos en el vehículo se limita a la entrega de estos al cliente previa comunicación del Cliente.

Cargo por Conductor No Autorizado

Si el vehículo es conducido por una persona que no figure como conductor autorizado en el Contrato de Alquiler, la Empresa se reserva el derecho de añadir a la factura del alquiler el Cargo por Conductor Adicional correspondiente. Dicho cargo será equivalente al importe estipulado para el Conductor Adicional conforme a los Términos y Condiciones, más un cargo administrativo de 45 €.

En cualquier caso, la empresa arrendadora SOLO rent a car queda libre de toda posible responsabilidad derivada de daños personales o materiales producidos por el incumplimiento del Cliente respecto a la no utilización del dispositivo de retención obligatorio o de su instalación incorrecta o uso incorrecto y de cualquier posible defecto de fabricación del mencionado dispositivo de retención obligatorio o accesorios.

CARGOS ADICIONALES:

Motivo del cargo adicional	Compensación
Asistencia en carretera	45€ / hora
Limpieza anti Tabaco	100€
Limpieza extraordinaria de vehículo (más de 20 min)	150€*
Limpieza extraordinaria de vehículo (contaminación de animal)	150€*
Cargo por conductor no autorizado	Cargo de conductor adicional más 45€ cargo administrativo
Gestión de repostaje (por falta de combustible)	19€
Entrega/devolución fuera de horas laborales	45€
Exceso de kilometraje	Precio según grupo de vehículos por cada kilómetro extra
Tasa por gestión de daños	45€
Gestión administrativa	45€
Cargo por cancelación	50€ más 30% del total suma del alquiler
Gestión, Información y Aclaración Existencia de Multa	45€
Cruce de frontera sin permiso	390€
Tiempo de inactividad de vehículo, precio será determinado por;	Días + temporada
Cargo por devolución tardía (+ tarifa de alquiler diario)	50€
Cargo por abandono del vehículo	100€ + kilómetros, pérdidas y gastos
Entrega o devolución en oficina distinta (One Way Fee)	
de Alicante a Málaga	330 €
de Málaga a Alicante	330 €
de Alicante a Marbella	390 €
de Marbella a Alicante	390 €
de Málaga a Marbella	60 €
de Marbella a Málaga	60 €

Cargo por limpieza extra: Se aplicará en caso de que el vehículo se devuelva en un estado que requiera una limpieza más profunda fuera del ciclo habitual de nuestra limpieza estándar para prepararlo para el siguiente alquiler. Si es necesario, acudir a una empresa de limpieza especializada, este precio es orientativo y depende del presupuesto facilitado por la compañía especializada en la limpieza de vehículos.

ACCESORIO EXTRAVIADO O ROTO

Accesorio	Compensación Aproximado / EUR
Llave del vehículo	300€ - 1500€
Triángulo de emergencia	10€
Baliza V16	50€
Chaleco reflejante	20€
Alfombrilla/s del vehículo	50€ - 400€
Antena	10€ - 200€
Documentación del vehículo	10€
Sistema de Navegación/GPS	100€
Asiento de bebe (0 – 15 kg)	150€ - 500€
Asiento de niño (15 – 36 kg)	100€ - 200€
Elevador de niño (15 – 36 kg)	20€ - 50€
Funda cubre Maletero	100€ - 500€
Pérdida del Kit Pinchazo	50€
Pérdida Rueda de repuesto	100€ - 500€
* Todos los precios son orientativos, depende del asunto y circunstancia concreta, así como el gasto que efectivamente conlleve.	

17.Uso del Vehículo

El cliente tiene la obligación de utilizar el vehículo con la debida diligencia, acorde a las características del mismo y respetando la normativa de circulación de vehículos a motor vigente, así como lo estipulado en las presentes Condiciones Generales. En todo momento, el cliente deberá evitar situaciones que pudieran causar daños al vehículo o a terceros. El cliente será responsable de todos los daños y gastos que se deriven de su incumplimiento.

En caso de que el Arrendatario viole cualquiera de los términos establecidos en las Condiciones Generales o en las cláusulas particulares del Contrato, el Arrendador SOLO rent a car se reserva el derecho de retirar el vehículo al Arrendatario en cualquier momento. Asimismo, el Arrendador podrá solicitar una compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

18.Gestión, Información y Aclaración existencia de Multa

El Arrendatario informará al Arrendador sobre cualquier multa impuesta de la que tenga conocimiento sobre el Vehículo o el conductor durante el período de alquiler prestando aclaración e información sobre su existencia. El Arrendador cobrará siempre en concepto de información, aclaración de existencia de multa y gestión informando de multas por sanción interpuesta al Arrendatario. Se aplicará un cargo al cliente por facilitar aclaración e

información de existencia de multa durante su alquiler, la gestión y procesamiento de cualquier multa, penalización o incidente emitido por la autoridad competente relacionado con el vehículo alquilado durante el período de alquiler. Este cargo es adicional al importe de la multa o penalización, el cual debe ser abonado exclusivamente por el cliente a la autoridad correspondiente. El cargo estándar por la gestión, información y aclaración de existencia de cada expediente sancionador durante el alquiler se establece en 45 euros.

19.Utilización del Vehículo

El cliente está autorizado a conducir el vehículo alquilado exclusivamente dentro del territorio peninsular del Reino de España y Gibraltar, con la exclusión de Ceuta, Melilla, las Islas Canarias y Baleares.

NOTA IMPORTANTE que los vehículos solo pueden circular en el territorio peninsular de España y en Gibraltar. Queda prohibido el acceso a las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta, Melilla y cualquier otra zona no mencionada. El incumplimiento de esta restricción está sujeto a una penalización que tiene carácter de pena contractual y puede resultar en la resolución del contrato.

El cliente será plenamente responsable de todos los gastos y pérdidas económicas ocasionados por su incumplimiento.

19.1. Obligaciones del Cliente:

- **Utilizar y conducir el vehículo cumpliendo con las normas del Código de Circulación vigente y conforme a las especificaciones de uso del tipo de vehículo alquilado.**
- **Mantener siempre el contrato de alquiler accesible mientras maneja el vehículo.**
- **Proteger a los menores utilizando los dispositivos de retención obligatorios. SOLO rent a car se exime de cualquier responsabilidad por la falta de uso o instalación incorrecta de estos dispositivos.**
- **Utilizar el vehículo únicamente en vías reconocidas como carreteras públicas y evitar conducir en vías no autorizadas o en mal estado que puedan causar daños al vehículo.**
- **Abstenerse de utilizar el vehículo en carreras, concursos, pruebas de velocidad o cualquier actividad similar.**
- **No utilizar el vehículo para prácticas de conducción, pruebas de resistencia de materiales, accesorios o productos para automóviles.**
- **No usar el vehículo en situaciones de riesgo, especialmente cuando se alerte de ello a través de los indicadores del vehículo.**
- **No transportar personas a cambio de una compensación económica ni cometer actos delictivos o punibles con el vehículo.**
- **No conducir el vehículo bajo la influencia de alcohol, drogas, fatiga extrema o cualquier otra condición que impida una conducción segura.**

- No usar el vehículo para remolcar, empujar o transportar vehículos u objetos. - No transportar sustancias peligrosas, tóxicas o inflamables que infrinjan las disposiciones legales.
- No transportar el vehículo en barco, tren, camión o avión ni conducirlo por recintos restringidos como puertos, aeropuertos o instalaciones petrolíferas.
- No desplazar el vehículo fuera del territorio peninsular del Reino de España, a excepción de Gibraltar.
- Asegurar una distribución adecuada de la carga para no exceder el peso máximo autorizado.
- No subarrendar, hipotecar, vender o utilizar el vehículo o su documentación como garantía.
- Prohibición de fumar dentro del vehículo y de transportar animales o mascotas.
- En caso de accidente, robo, incendio, acto vandálico o desaparición del vehículo, se deberá notificar de inmediato a la policía y a SOLO rent a car, y, en un plazo máximo de 24 horas, enviar la comunicación a través del correo electrónico support@sologroup.net. Asimismo, será necesario presentar la denuncia correspondiente, la cual deberá ser entregada a SOLO rent a car, junto con las llaves del vehículo a la empresa arrendadora.

19.2. Seguro y Responsabilidades: El alquiler incluye un Seguro Obligatorio de Automóvil de Responsabilidad Civil frente a terceros, sujeto a las exclusiones y franquicias aplicables según la póliza. El cliente debe cuidar sus pertenencias personales dentro del vehículo, ya que SOLO rent a car no se responsabiliza por objetos robados, olvidados o perdidos.

19.3. Franquicia y responsabilidad máxima

En los paquetes Basic y Comfort, el cliente asumirá una franquicia en caso de daños al vehículo, cuyo importe máximo dependerá del rango de valor del vehículo entre 2.500 € – 10.000 €.

Para el paquete Select, la franquicia será 0 €, aplicable exclusivamente a las categorías Económico y Premium.

La franquicia 0 € no exime al cliente de su responsabilidad en caso de negligencia, uso indebido del vehículo, conducción bajo los efectos del alcohol o drogas, incumplimiento de las condiciones contractuales o daños no cubiertos por la póliza de seguro.

En caso de negligencia grave, conducción temeraria o incumplimiento contractual, el cliente responderá por la totalidad de los daños ocasionados.

20.Importe del depósito

Este punto tiene tablas que enumera la CATEGORÍA DE VEHÍCULO. Cada CATEGORÍA DE VEHÍCULO está definida y descrita en el Punto del contrato: “15. Definición de grupos

y categorías de vehículos”, y servirá como referencia oficial para todos los grupos de vehículos incluidos en dicha categoría.

1) Grupos de vehículos de turismo y sus correspondientes depósitos:

CATEGORÍAS DE VEHÍCULO	SUMA DEL DEPÓSITO CON PAQUETE BASIC	SUMA DEL DEPÓSITO CON PAQUETE COMFORT	SUMA DEL DEPÓSITO CON PAQUETE SELECT
Económico	1,150 €	575 €	250 €
Premium	1,750 €	875 €	450 €
Luxury	4,500 €	2,250 €	Paquete No Disponible
Luxury Elite	6,500 €	3,250 €	Paquete No Disponible
Furgo Pequeñas, Furgo Medianas	1,150 €	575 €	Paquete No Disponible
Furgo Grandes	1,350 €	675 €	Paquete No Disponible
Furgo Medianas de Frio, Furgo Plataforma	1,500 €	750 €	Paquete No Disponible

El depósito del vehículo asignado se puede determinar consultando:

- La confirmación de la reserva.
- El contrato de alquiler.
- En la web www.solorentacar.com, si es una furgoneta la página web es www.solofurgonetas.com.
- Mediante comunicación con cualquier oficina de SOLO rent a car.

2) Definición de categorías con sus grupos y sus franquicias correspondientes:

CATEGORÍAS DE VEHÍCULOS DE TURISMO
Franquicia 3,000€ aplicable para CATEGORÍA DEL VEHÍCULO: Económico
Franquicia 4,500€ aplicable para CATEGORÍA DEL VEHÍCULO: Premium
Franquicia 6,000 € aplicable para CATEGORÍA DEL VEHÍCULO: Luxury
Franquicia 10,000 € aplicable para CATEGORÍA DEL VEHÍCULO: Luxury Elite

Furgonetas Industriales				
CATEGORÍAS DE VEHÍCULOS	SUMA DE LA CON PAQUETE BASIC		SUMA CON PAQUETE COMFORT	
	FRANQUICIA	DEPOSIT	FRANQUICIA	DEPOSIT
Furgo Pequeñas, Furgo Medianas	3,000€	1,150 €	3000€	575 €
Furgo Grandes	3,500 €	1,350 €	3500 €	675 €
Furgo Medianas de Frio, Furgo Plataforma	4,000€	1,500 €	4000€	750 €

21.Asistencia en Carretera

Paquete "BASIC": Para los clientes que reserven un vehículo con el paquete BASIC, la asistencia en carretera no está incluida y conlleva un coste adicional.

- Si el vehículo ha sido alquilado en nuestras oficinas de Málaga o Marbella, el coste de la asistencia dentro de la provincia de Málaga será de 45 € por cada solicitud.
- Si el vehículo ha sido alquilado en la oficina de Alicante, el coste de la asistencia dentro de la provincia de Alicante será también de 45 € por cada solicitud.
- En caso de necesitar asistencia fuera de la provincia correspondiente, se aplicará un cargo adicional por desplazamiento, calculado en base a los kilómetros recorridos y el tiempo de intervención del técnico.

Paquetes "COMFORT", "SELECT", y "PLUS": Para los clientes que opten por los paquetes "COMFORT", "SELECT", y "PLUS", la asistencia en carretera está incluida sin coste adicional dentro de la provincia donde se realizó la recogida del vehículo (Málaga o Alicante).

Fuera de la provincia correspondiente, podrían aplicarse costes adicionales si el traslado requiere grúa a larga distancia u otras intervenciones específicas.

Definición de Asistencia en Carretera: Este servicio ofrece asistencia en carretera las 24 horas del día e incluye sin coste adicional las reparaciones que se puedan realizar in situ en el lugar de la avería, el servicio de grúa para trasladar el vehículo al taller más cercano (hasta un máximo de 50 km), y un taxi para trasladar al cliente a una ubicación cercana o a nuestras oficinas.

22.Política de Kilometraje

Este punto tiene tablas que enumera la CATEGORÍA DE VEHÍCULO. Cada CATEGORÍA DE VEHÍCULO está definida y descrita en el Punto del contrato: “15. Definición de grupos

y categorías de vehículos”, y servirá como referencia oficial para todos los grupos de vehículos incluidos en dicha categoría.

22.1 Política de Kilometraje para Vehículos de Furgonetas Industriales

Todas las furgonetas tienen el Paquete “BASIC” incluido por defecto.

En el caso de alquiler de las furgonetas, las condiciones son las siguientes:

POLÍTICA DEL KILOMETRAJE DE FURGONETAS INDUSTRIALES Los vehículos solo pueden circular por la Península española y Gibraltar				
CON PAQUETE "BASIC"				
CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Furgo Pequeñas, Furgo Medianas, Furgo Grandes, Furgo Medianas de Frio, Furgo Plataforma	200 km por día	2400 km por contrato	80 km por día	0.25€ por 1 km adicional
CON PAQUETE "COMFORT"				
CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Furgo Pequeñas, Furgo Medianas, Furgo Grandes, Furgo Medianas de Frio, Furgo Plataforma	400 km por día	4800 km por contrato	160 km por día	0.25€ por 1 km adicional

22.2 Política de Kilometraje para Vehículos de Turismo;

a) Política del kilometraje de Turismos con paquete “BASIC”

POLÍTICA DEL KILOMETRAJE DE TURISMOS CON PAQUETE "BASIC" Los vehículos solo pueden circular por la Península española y Gibraltar				
CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Económico	200 km por día	2400 km por contrato	80 km por día	0.3€ por 1 Kilómetro

Premium	150 km por día	1800 km por contrato	60 km por día	0.5€ por 1 Kilómetro
Luxury	150 km por día	1800 km por contrato	60 km por día	1.5€ por 1 Kilómetro
Luxury Elite	150 km por día	1800 km por contrato	60 km por día	2.5€ por 1 Kilómetro

En el caso de que el vehículo registre un kilometraje excesivo que no se corresponda con el uso turístico previsto o se utilice con fines diferentes, resultando en un excesivo kilometraje, SOLO rent a car se reserva el derecho de resolver el contrato por incumplimiento contractual y reclamar indemnización por daños y perjuicios.

b) Política del kilometraje de Turismos con paquete “COMFORT”

POLÍTICA DEL KILOMETRAJE DE TURISMOS CON PAQUETE "COMFORT"				
Los vehículos solo pueden circular por la Península española y Gibraltar				
CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Económico	300 km por día	3600 km por contrato	130 km por día	0.3€ por 1 Kilómetro
Premium	250 km por día	3000 km por contrato	100 km por día	0.5€ por 1 Kilómetro
Luxury	250 km por día	3000 km por contrato	100 km por día	1.5€ por 1 Kilómetro
Luxury Elite	250 km por día	3000 km por contrato	100 km por día	2.5€ por 1 Kilómetro

c) Política del kilometraje de Turismos con paquete “SELECT”

POLÍTICA DEL KILOMETRAJE DE TURISMOS CON PAQUETE "SELECT"				
Los vehículos solo pueden circular por la Península española y Gibraltar				

CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Económico	ILIMITADO	ILIMITADO	160 km por día	0.3€ por 1 Kilómetro
Premium	ILIMITADO	ILIMITADO	100 km por día	0.5€ por 1 Kilómetro

d) Política del kilometraje de Turismos con paquete “PLUS” para alquileres de largas temporadas.

POLÍTICA DEL KILOMETRAJE DE TURISMOS CON PAQUETE "PLUS" Los vehículos solo pueden circular por la Península española y Gibraltar			
CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Kilómetros incluidos por día	Kilómetros incluidos por mes	Precio de 1 kilómetro adicional
Economía	160 km por día	4800km	0.3€ por 1 Kilómetro
Premium	100 km por día	3000km	0.5€ por 1 Kilómetro
Luxury	100 km por día	3000km	1.5€ por 1 Kilómetro
Luxury Elite	100 km por día	3000km	2.5€ por 1 Kilómetro

22.3.Compra de Kilómetros Adicionales: Los clientes tienen la opción de comprar kilómetros adicionales para aumentar la cantidad total permitida de kilómetros durante el periodo de alquiler. La cantidad de kilómetros adicionales adquiridos se sumará al límite inicialmente establecido. Es importante destacar que los kilómetros adicionales deben ser comprados antes del inicio del alquiler.

23.Daños en el Vehículo y Daños de Cortesía

A. Recepción del Vehículo: Al momento de la entrega del vehículo, el cliente recibirá por correo electrónico, junto con su contrato de alquiler y las condiciones generales, información detallada sobre el estado del vehículo, incluyendo fotografías de cualquier desperfecto existente. Si el cliente detecta discrepancias entre la información proporcionada y el estado real del vehículo (como daños no señalados o discrepancias en el nivel de gasolina), debe

notificar a SOLO rent a car dentro de los 15 minutos posteriores a la formalización de la reserva y antes de abandonar el aparcamiento o las instalaciones del arrendador.

B. Devolución del Vehículo: En el momento de la devolución, los agentes de SOLO rent a car inspeccionarán el vehículo y elaborarán un acta sobre su estado. Si se detectan daños que no fueron identificados durante la entrega y que no están cubiertos por exenciones de responsabilidad del paquete contratado, se aplicará la política de coberturas estipulada en dicho paquete, excepto en los casos de exclusiones específicas. El cliente será directamente responsable por todos los daños que no estén contemplados en el paquete contratado, así como por el lucro cesante debido a la paralización del vehículo destinado a la explotación comercial de SOLO rent a car.

Si el cliente ha contratado los paquetes BASIC, COMFORT, SELECT o PLUS, los daños de cortesía no serán considerados para efectuar cargos en la devolución del vehículo, a menos que sean extremadamente visibles, significativos y/o técnicos, afectando la viabilidad comercial del vehículo alquilado.

C. Daños de Cortesía: Se consideran **daños de cortesía** aquellos que afectan únicamente la **carrocería** (puertas, parachoques, capó, etc.) y que son inferiores a 1 cm de diámetro, tales como chips, arañazos, roces o abolladuras.

Exclusiones: esta regla **no se aplica** a cristales, neumáticos ni cerraduras.

Múltiples daños dentro de un área de 10 cm², cada uno menor a 1 cm de diámetro, **no se considerarán** como daños de cortesía y, por tanto, el cliente será responsable de estos. Para la evaluación de los daños, se utilizará una herramienta que corresponde con las medidas señaladas.

D. Exceso de Daños sobre el Depósito: Si los costes por daños generados por el cliente superan el importe del depósito, SOLO rent a car se reserva el derecho de reclamar el importe completo de los daños emergentes y el lucro cesante debido a la paralización del vehículo. Esto incluye retirar fondos de la cuenta bancaria del cliente utilizado para pagar el depósito o el alquiler. El cliente autoriza esta acción y será responsable de los gastos y daños adicionales generados.

24. Paquetes Contratables. Desglose de Paquetes Contratables

Este punto tiene tablas que enumera la CATEGORÍA DE VEHÍCULO. Cada CATEGORÍA DE VEHÍCULO está definida y descrita en el Punto del contrato: “15. Definición de grupos y categorías de vehículos”, y servirá como referencia oficial para todos los grupos de vehículos incluidos en dicha categoría.

Paquetes Contratables y Política de Exclusiones:

BASIC *: Incluido por defecto en todos los vehículos. Este paquete sigue lo dispuesto en el cuadrante de paquetes contratables, que incluye el Seguro Obligatorio del Automóvil de Responsabilidad Civil frente a terceros.

COMFORT/SELECT**: Este paquete debe ser contratado directamente con SOLO rent a car. Bajo el Comfort o Select, el cliente no será responsable de los daños especificados en el cuadrante de daños, a menos que los daños caigan bajo las exclusiones detalladas.

Comparativa paquetes BASIC, COMFORT Y SELECT

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PAQUETES BASIC VS COMFORT Y SELECT					
CARACTERÍSTICAS	Descripción	Basic	Comfort		Select
			Luxury Luxury Elite	Economía Premium	
Franquicia		Completa según grupo	Completa según grupo	Completa según grupo	Sin Franquicia
Responsabilidad de terceros		Sí	Sí	Sí	Sí
Robo del vehículo		Sí	Sí	Sí	Sí
Incendio del vehículo		Sí	Sí	Sí	Sí
Neumáticos	Pinchazo	No	No	Sí	Sí
Carrocería; Capó, Aletas, Puertas, Maletero, Techo, Parachoque delantero, Parachoque trasero.	Roce	No	No	Sí	Sí
	Golpe	No	No	Sí	Sí
Parabrisas delantero, Luna trasera, Cristales.	Chip /fractura	No	No	Sí	Sí
Espejos retrovisores	Carcasa	No	No	Sí	Sí
	Cristal /Espejo	No	No	Sí	Sí
Faros (delanteros/traseros)	Roce /Rotura	No	No	Sí	Sí
Grúa gratis (Menos de 50km)		No	Sí	Sí	Sí

Asistencia en carretera 24h gratis		No	Sí	Sí	Sí
Gestión de daños		No	No	Sí	Sí

DEPÓSITOS - BASIC VS COMFORT O SELECT			
CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	SUMA DEL DEPÓSITO CON PAQUETE BASIC *	SUMA DEL DEPÓSITO CON PAQUETE COMFORT	SUMA DEL DEPÓSITO CON PAQUETE SELECT
Económico	1,150 €	575 €	250 €
Premium	1750 €	875 €	450 €
Luxury	4,500 €	2,250 €	Paquete No Disponible
Luxury Elite	6,500 €	3,250 €	Paquete No Disponible
Furgo Pequeñas, Furgo Medianas	1,150 €	575 €	Paquete No Disponible
Furgo Grandes	1,350 €	675 €	Paquete No Disponible
Furgo Medianas de Frío, Furgo con Plataforma	1,500 €	750 €	Paquete No Disponible

POLÍTICA DE CANCELACIÓN - BASIC VS COMFORT O SELECT				
Descripción		BASIC*	COMFORT	SELECT
Cancelación gratuita:	48 horas antes del inicio del alquiler	No	Sí	Sí
	No show	No	No	No

POLÍTICA DEL KILOMETRAJE DE TURISMOS

Los vehículos solo pueden circular por la Península española y Gibraltar

CON PAQUETE "BASIC"

CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Económico	200 km por día	2400 km por contrato	80 km por día	0.3€ por 1 Kilómetro
Premium	150 km por día	1800 km por contrato	60 km por día	0.5€ por 1 Kilómetro
Luxury	150 km por día	1800 km por contrato	60 km por día	1.5€ por 1 Kilómetro
Luxury Elite	150 km por día	1800 km por contrato	60 km por día	2.5€ por 1 Kilómetro

CON PAQUETE "SELECT"

CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Económico	ILIMITADO	ILIMITADO	160 km por día	0.3€ por 1 Kilómetro
Premium	ILIMITADO	ILIMITADO	100 km por día	0.5€ por 1 Kilómetro

CON PAQUETE "COMFORT"

CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Económico	300 km por día	3600 km por contrato	130 km por día	0.3€ por 1 Kilómetro
Premium	250 km por día	3000 km por contrato	100 km por día	0.5€ por 1 Kilómetro
Luxury	250 km por día	3000 km por contrato	100 km por día	1.5€ por 1 Kilómetro
Luxury Elite	250 km por día	3000 km por contrato	100 km por día	2.5€ por 1 Kilómetro

POLÍTICA DEL KILOMETRAJE DE FURGONETAS INDUSTRIALES

Los vehículos solo pueden circular por la Península española y Gibraltar

CON PAQUETE "BASIC"

CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------	---------------------------------

Furgo Pequeñas, Furgo Medianas, Furgo Grandes, Furgo Medianas de Frio, Furgo Plataforma	200 km por día	2400 km por contrato	80 km por día	0.25€ por 1 Kilómetro
CON PAQUETE "COMFORT"				
CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Contrato de 1 a 12 días	Contrato de 13 a 30 días	Contrato 31 días o más	Precio de 1 kilómetro adicional
Furgo Pequeñas, Furgo Medianas, Furgo Grandes, Furgo Medianas de Frio, Furgo Plataforma	400 km por día	4800 km por contrato	160 km por día	0.25€ por 1 Kilómetro

Comparativa paquetes BASIC vs PLUS de contratos de larga temporada.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PAQUETES BASIC VS PLUS			
CARACTERÍSTICAS	Descripción	BASIC*	PLUS
Franquicia		Completa según grupo	Reducida por 50%
Cantidad de depósito	Economía	1,150 €	575 €
	Premium	1,750 €	875 €
	Luxury	4,500 €	2,250 €
	Luxury Elite	6,500 €	3,250 €
Responsabilidad de terceros		Sí	Sí
Robo del vehículo		Sí	Sí
Incendio del vehículo		Sí	Sí
Grúa gratis (Menos de 50km)		No	Sí
Asistencia en carretera 24h gratis		No	Sí
Gestión de daños		No	No

POLÍTICA DEL KILOMETRAJE DE TURISMOS CON PAQUETE "PLUS"			
Los vehículos solo pueden circular por la Península española y Gibraltar			
CATEGORÍA DEL VEHÍCULO	Kilómetros incluidos por día	Kilómetros incluidos por mes	Precio de 1 kilómetro adicional

Economía	160 km por día	4800km	0.3€ por 1 Kilómetro
Premium	100 km por día	3000km	0.5€ por 1 Kilómetro
Luxury	100 km por día	3000km	1.5€ por 1 Kilómetro
Luxury Elite	100 km por día	3000km	2.5€ por 1 Kilómetro

Los paquetes disponibles para el alquiler de corta duración son: Basic, Comfort y Select.

Para el alquiler de larga duración estarán disponibles los paquetes Basic y PLUS.

El paquete Basic está disponible exclusivamente para contratación online a través de la página web oficial de SOLO rent a car y no podrá ser contratado directamente en oficina. Todos los vehículos incluyen por defecto el paquete “Basic”, que cubre el seguro obligatorio de responsabilidad civil conforme a la legislación vigente.

El paquete Comfort constituye una modalidad ampliada que integra beneficios adicionales respecto al paquete Basic. Este paquete podrá contratarse tanto online como directamente en oficina, sujeto a disponibilidad. Las condiciones específicas de kilometraje, depósito y franquicia dependerán de la categoría del vehículo alquilado y quedarán reflejadas en el contrato correspondiente.

El paquete Select es un paquete ampliado que incluye condiciones especiales de kilometraje y depósito, así como franquicia 0 € para las categorías en las que esté disponible. Este paquete estará disponible exclusivamente para determinadas categorías de vehículos, conforme a criterios operativos internos y disponibilidad.

El paquete PLUS está disponible exclusivamente para contratos de alquiler de larga duración a través de SOLO rent a car. La disponibilidad del paquete dependerá de la categoría del vehículo. Con este paquete, el cliente no asumirá los gastos expresamente indicados en el cuadrante aplicable al alquiler de larga duración, derivados de daños ocasionados al vehículo durante el uso conforme al contrato.

La disponibilidad de cada paquete dependerá de la categoría del vehículo, del tipo de contrato y de criterios operativos internos.

La empresa se reserva el derecho de limitar, modificar o retirar la disponibilidad de determinados paquetes en cualquier momento por razones operativas, comerciales o de gestión de riesgo.

Importante: Todos los paquetes están sujetos a las excepciones detalladas en la siguiente tabla del presente apartado, bajo el título “EXCLUSIONES”.

En casos de daños causados por el cliente sin la intervención de terceros y sin un informe policial o parte amistoso de accidente, también podrían considerarse como negligencia los siguientes casos:

- Los gastos de reparación superan la franquicia.
- Hay múltiples daños no relacionados en diferentes partes del vehículo.

Listado de Exclusiones:

- **Daños resultantes del incumplimiento de los términos y condiciones del contrato de alquiler.**
- **Incendio provocado por negligencia.**
- **Falta de entrega de la llave original junto con un informe policial completo y/o parte amistoso a la empresa arrendadora dentro de las 24 horas siguientes a un accidente.**
- **Daños ocurridos mientras el vehículo era conducido por alguien no incluido en el contrato.**
- **Uso incorrecto de combustible y los gastos relacionados con los fallos mecánicos resultantes.**
- **Pérdida y reemplazo de llaves.**
- **Daños en el interior del vehículo y sus accesorios.**
- **Daños incurridos después de la fecha de vencimiento del contrato.**
- **Daños resultantes de la conducción bajo influencia de alcohol o drogas.**
- **Cargos por servicio de grúa a más de 50 km de distancia.**
- **En caso de abandono del vehículo.**
- **Daños causados al vehículo por la instalación de equipos no autorizados.**
- **Reparaciones no autorizadas y las consiguientes modificaciones, roturas y reparaciones.**
- **Daños causados a otro vehículo, muerte o lesiones corporales a una persona o propiedad debido a negligencia o conducción imprudente.**
- **Daños causados a la parte inferior del vehículo y daños mecánicos relacionados.**
- **Daños resultantes de actividades fraudulentas, deshonestas, ilegales o delictivas cometidas por el cliente o sus conductores adicionales.**
- **Si la compañía de seguros decide que este no es un caso asegurable, se considerará que ha habido un incumplimiento o negligencia, por lo que no estará cubierto por ningún paquete de SOLO rent a car.**

- **Daños que surgen durante la conducción que infringe gravemente las leyes de tráfico del país de alquiler.**
- **Daños causados fuera de la zona territorialmente autorizada.**
- **Llevar más pasajeros o peso en el vehículo del especificado por el fabricante del vehículo o permitido por la ley.**
- **Daños causados al vehículo al usarlo para mover, empujar o remolcar otros vehículos.**

Exclusiones Adicionales:

- **Robo por actos vandálicos, negligencia, o si las llaves o cualquier aparato que sirva para abrir o hacer funcionar el vehículo no han sido retirados del mismo.**
- **Daños ocurridos mientras se transportan mascotas/animales.**
- **Falta de diligencia en la utilización y/o cuidado con el vehículo, evitando cualquier situación que pueda provocar daños en el Vehículo o a terceros.**

Nota: SOLO rent a car no es responsable por comisiones bancarias ni por fluctuaciones en los tipos de cambio. Las tarifas de limpieza extraordinarias y los daños derivados directa o indirectamente de guerra, actos de terrorismo, riesgos nucleares, o la participación en una guerra activa, también están excluidos.

25.Finalización Anticipada del Contrato de Alquiler de Vehículo

Las partes podrán resolver el contrato de alquiler de vehículo si concurre una causa legal para ello. A continuación, se detallan las causas de finalización anticipada del contrato:

- 1. Devolución de Medios de Pago:** Si se devuelve cualquier medio de pago proporcionado por el cliente, este deberá realizar el pago de manera inmediata o cumplir con las condiciones de pago previamente acordadas con SOLO rent a car, en caso contrario, se podrá resolver el contrato.
- 2. Uso Inadecuado del Vehículo:** Si el cliente utiliza el vehículo de un modo no adecuado a su destino o causa daños al mismo por dolo o negligencia grave, incluida la falta de mantenimiento o revisiones requeridas.
- 3. Vulneración de Normativa de Conducción:** Incluye infracciones como el exceso de velocidad máxima permitida o conducción en estado de embriaguez.
- 4. Incumplimiento de Disposiciones Contractuales:** Si el cliente incumple cualquiera de las disposiciones del presente contrato de alquiler del vehículo, de sus Condiciones Generales o de las condiciones particulares suscritas.

5. Exceder el Territorio Permitido para la Conducción: Si el cliente conduce el vehículo fuera del territorio permitido, es decir, el territorio peninsular de España y Gibraltar, sin autorización previa, firmada, escrita y expresa del arrendador.

En caso de resolución del contrato, el cliente debe devolver de forma inmediata el vehículo, las llaves, la documentación y los accesorios al arrendador.

SOLO rent a car tendrá derecho a resolver el contrato y a retirar el vehículo de donde se encuentre, siendo todos los gastos de recuperación del vehículo y los gastos por lucro cesante, responsabilidad del cliente. Además, en caso de resolución contractual, el arrendador podrá reclamar los daños y perjuicios que la misma le haya ocasionado, incluyendo el daño emergente (como gastos de grúas, peritajes, costes legales, etc.) y el lucro cesante por la falta de disponibilidad del vehículo alquilado.

La cuantía diaria del lucro cesante será establecida tomando como referencia el certificado sobre el lucro cesante por paralización de vehículo emitido por la Federación Nacional Empresarial de Vehículos de Alquiler con y sin Conductor (FENEVAL), por AECA, AESVA, o por el perito o entidad correspondiente en la materia.

26. Condiciones particulares de alquiler de larga duración

Un alquiler de larga duración es de **60 días o más** y se gestiona directamente con SOLO Rent a Car, con tarifas especiales. Si un alquiler empieza siendo corto y se extiende más de 60 días, las condiciones solo cambian si se acuerda por escrito.

Duración y extensión: La prórroga requiere acuerdo expreso del Arrendador y puede ajustar tarifas según la categoría del vehículo y condiciones de mercado.

El depósito se cobra **una sola vez al inicio** y solo puede modificarse en caso de sustitución del vehículo.

Kilometraje y uso: incluye kilómetros según tarifa; exceso se cobra; uso no personal puede generar cargos.

Uso comercial: Está prohibido usar el vehículo para Taxi, VTC, reparto, transporte, (salvo furgonetas industriales) o subarrendar.

Seguro y fianza: igual que en alquiler corto; fianza cargada a tarjeta.

Mantenimiento y cambios de vehículo: revisión cada 89 días o cuando se pida; se puede cambiar el vehículo si es necesario.

Finalización Anticipada del Contrato de larga temporada

- **60 días o más:** se puede terminar sin penalización, pero no se reembolsa el período en curso; el depósito se devuelve descontando daños o posibles cargos adicionales.
- **Menos de 60 días:** se aplican tarifas de corta temporada y el cliente sigue siendo responsable de daños o exceso de kilometraje.

Renovación: los contratos duran máximo 89 días; al finalizar, se puede renovar o ajustar vehículo, tarifa o seguro, pero siempre con acuerdo del Arrendador.

27. Exoneración de Responsabilidades

La arrendadora SOLO rent a car quedará exonerada de toda responsabilidad contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 1105 del Código Civil, en el supuesto de que el alquiler del vehículo no pueda desarrollarse por fuerza mayor o por causas ajenas a su voluntad.

28. Modificaciones del Contrato

No existen acuerdos entre el CLIENTE y SOLO rent a car que no se encuentren reflejados por escrito en el contrato de alquiler o en estas condiciones generales. Cualquier modificación a estos documentos deberá realizarse también por escrito y ser firmada por ambas partes. Las partes firmarán un contrato de alquiler (condiciones particulares) bajo las estipulaciones del presente contrato de Condiciones Generales de Alquiler.

29. Idioma

El CLIENTE dispone de las presentes condiciones en español y también cuenta con sus versiones en diferentes idiomas (ruso e inglés). En caso de discrepancias entre las versiones redactadas en otros idiomas (ruso e inglés), la versión redactada en español prevalecerá y será la dirimente, y así se hará constar en las versiones de la misma redactadas en otros idiomas.

30. Servicio de Atención al Cliente

Puede contactar con el Servicio de Atención al Cliente de SOLO rent a car en la siguiente dirección de correo electrónico: support@sologroup.net. Además, en todas nuestras instalaciones encontrará hojas oficiales de reclamación disponibles, y nuestro personal estará encantado de proporcionarlas cuando sean solicitadas.

31. Sistema de Localización Remota del Vehículo

Por la presente, se informa y se obtiene el consentimiento del cliente en cuanto a que algunos vehículos de SOLO rent a car pueden estar equipados con un sistema de localización remota. Este sistema permite monitorear y controlar la ubicación del vehículo, y se activa especialmente en casos de que el vehículo exceda el área geográfica autorizada, lo cual se considerará un incumplimiento del contrato.

1. Fines del Tratamiento de Datos: Los vehículos de SOLO rent a car están dotados de tecnología de “vehículos conectados” que procesa datos de ubicación y del estado del vehículo, incluyendo, pero no limitado a, la fecha de vencimiento para la próxima revisión, el bloqueo del vehículo, su velocidad, el estado de los sensores o la activación de los sistemas de seguridad como los airbags. Estos datos se utilizan exclusivamente para:

- Gestionar el proceso de alquiler del vehículo.
- Prevenir delitos contra la propiedad, como el no retorno del vehículo en el plazo acordado o su uso fuera del área acordada.
- Mantenimiento y cuidado de la flota.
- Cumplimiento de los términos del contrato de alquiler.
- Establecer, verificar e investigar daños en los vehículos o accidentes.

2. Legitimidad del Tratamiento: El tratamiento de estos datos se basa en el interés legítimo de SOLO rent a car para proteger su flota y derechos contractuales, prevenir, detectar o investigar el uso no autorizado de sus vehículos y sistemas, y asegurar el cumplimiento de las leyes y políticas de la empresa. Además, se fundamenta en el consentimiento específico proporcionado por el CLIENTE al firmar el contrato de arrendamiento de vehículo.

3. Categoría de Destinatarios de los Datos: En determinados mercados y para ciertas categorías de vehículos, SOLO rent a car trabaja con proveedores de servicios de geolocalización externos. Para prevenir, investigar y/o evitar delitos contra la propiedad, los datos pueden ser cedidos a autoridades, organismos de investigación, reguladores, cuerpos policiales, administraciones públicas, agencias de cobro, peritos, prestadores de asistencia, abogados, procuradores, corredurías de seguros y aseguradoras.

32. Tratamiento de los Datos en Caso de Daños, Accidentes, Infracciones

32.1. Fines del tratamiento: Cuando usted detecte daños en nuestros vehículos, si usted o un tercero causa daños en ellos, se infringe la normativa de tráfico y circulación de vehículos durante su alquiler, o usted o un tercero se ven involucrados en un accidente con uno de nuestros vehículos, procederemos al tratamiento de sus datos personales, datos de contacto, datos contractuales, datos financieros, y otros datos relevantes con los siguientes fines:

- Recepción y examen de reclamaciones.

- Atención al cliente en caso de siniestro.
- Tramitación de los daños.
- Tramitación de siniestros, incluyendo el procesamiento de su información y la de terceros, como la Policía, el siguiente arrendatario, testigos, entre otros. Este tratamiento también incluye la gestión de las categorías de datos mencionadas con el propósito de liquidación de los daños frente a aseguradoras y corredurías de seguros. En relación con los siniestros y accidentes, sus datos personales, de contacto y contractuales se utilizan también para proporcionar ayuda a través de los servicios de asistencia en carretera y garantía de movilidad de SOLO rent a car.

Sus datos también se procesan para cumplir obligaciones legales, como notificaciones a organismos de investigación, identificación de conductores ante infracciones de tráfico, entre otros. En caso de que las autoridades competentes sospechen que ha cometido una infracción o delito con uno de nuestros vehículos, se procesarán, además de sus datos personales almacenados, aquellos datos que nos hayan proporcionado las autoridades competentes.

Además, sus datos personales, datos de contacto, datos financieros, y datos contractuales, incluidos aquellos relativos a la salud, como un parte médico entregado por el cliente como justificación para la finalización anticipada del contrato, se tratarán con el propósito de asegurar y ejecutar nuestras reclamaciones contra usted, por ejemplo, en casos de impago o daños a nuestros vehículos.

Nuestro interés legítimo para el tratamiento de sus datos con el propósito de la liquidación de daños y la ejecución de nuestras propias reclamaciones contra usted radica en prevenir daños a nuestra empresa y asegurar la disponibilidad de vehículos sin daños para nuestros clientes. Además, basados en relaciones contractuales con terceros, como aseguradoras, estamos obligados a tratar sus datos para liquidar daños. Nuestro interés legítimo en este contexto consiste en asegurar el cumplimiento de los contratos.

32.2. Categorías de destinatarios de sus datos: Si es necesario, revelamos sus datos a los siguientes destinatarios: autoridades, organismos de investigación, organismos reguladores, órganos policiales, administraciones públicas, agencias de cobro, peritos, prestadores de asistencia, abogados y procuradores, corredurías de seguros y aseguradoras.

33. Uso del Sistema de Navegación (GPS)

El uso de un sistema de navegación (GPS) en el vehículo durante el período de alquiler puede resultar en que se almacenen datos de navegación en el vehículo. Estos datos también pueden incluir información almacenada cuando se conectan teléfonos móviles u otros dispositivos al sistema del vehículo.

33.1.Responsabilidad del Cliente: Si el CLIENTE y/o conductor no desea que dichos datos permanezcan en el vehículo alquilado tras su devolución, es su responsabilidad asegurarse de eliminar dichos datos antes de devolver el vehículo. La eliminación de los datos se puede realizar restableciendo el navegador (GPS) y los sistemas de comunicación del vehículo a su “configuración de fábrica”.

33.2.Responsabilidad de SOLO rent a car: No es responsabilidad de SOLO rent a car borrar los datos mencionados. Sin embargo, una vez que haya transcurrido un período de 2 horas desde la devolución efectiva del vehículo al ARRENDADOR, los datos relacionados con el uso del sistema de navegación serán borrados automáticamente

34. Política de Privacidad de Datos

Este texto legal le da detalles de cómo recopilamos y procesamos sus datos personales mediante el uso de nuestro sitio www.solorentacar.com, incluyendo cualquier información que pueda proporcionarnos a través del sitio cuando solicita información o se contrata un servicio, se registra a nuestro boletín informativo o proporciona sus datos de contacto a través del formulario habilitado para ello.

Al proporcionarnos los datos, le informamos de que nuestros servicios no son posibles para quienes la normativa les impide prestar consentimiento, por lo que al remitirnos los formularios nos garantiza que tiene la capacidad suficiente para otorgar consentimiento. „SOLO MARBELLA, S.L., es el responsable de sus datos.

El responsable en el tratamiento de los datos:

Denominación Social: SOLO MARBELLA, S.L.

C.I.F.: B-93089928

Domicilio Social: Nave 76, Polígono industrial La Campana (Marbella), Málaga, CP 29660. Málaga.

Teléfono +34 951 509 999

Email: support@sologroup.net

Datos registrales: Registro Mercantil Málaga, Tomo 4825, Libro 3733, Folio 62, hoja MA- 07336, inscripción.

1. ¿Qué datos recopilamos?

El Reglamento General de Protección de Datos, nos dice que dato personal es toda información sobre una persona física identificada o identificable.

Esto no incluiría los datos anónimos, ni porcentuales. En nuestra web www.solorentacar.com podemos procesar ciertos tipos de datos personales, que podrán incluir:

- Datos de identidad: nombre y apellidos.
- Datos de contacto: email y dirección.
- Datos de marketing y comunicaciones: preferencias para recibir comunicaciones de marketing por nuestra parte y medio preferente de comunicación.

No recopilamos ningún dato relativo a categorías especiales de datos personales (aquellos que desvelen su origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, la afiliación sindical e información sobre su salud, datos genéticos o biométricos).

En caso de que se le solicite recopilar datos personales por ley o según los términos de contratación entre nosotros y se niegue a facilitárnoslos, es posible que no podamos realizar dicho contrato o prestar el servicio, debiendo comunicárnoslo con antelación.

2. ¿Cómo recopilamos sus datos?

Los medios que usamos para recopilar datos personales son a través del formulario de nuestra página www.solorentacar.com, a través de nuestro email de contacto, por teléfono o correo postal, cuando:

- Solicita información de nuestros productos o servicios
- Contrata la prestación de nuestros servicios o productos
- A través de la tecnología o interacciones automatizadas: en nuestro sitio podemos recopilar automáticamente datos técnicos sobre su equipo, acciones de navegación y patrones de uso. Estos datos son recopilados a través de cookies o tecnologías similares. Si quiere ampliar la información, puede consultar nuestra política de cookies publicada en la página web.
- A través de terceros:
- Google: datos analíticos o datos de búsqueda. Fuera de la Unión Europea.

3. Finalidad y legitimidad para el uso de sus datos. Los usos más comunes de sus datos personales son:

- Para la formalización de un contrato entre SOLO rent a car y Usted.
- Cuando preste su consentimiento en el tratamiento de sus datos
- Cuando los necesitemos para dar cumplimiento a una obligación legal o regulatoria
- Cuando sea necesario para nuestro interés legítimo o de un tercero.

El Usuario podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento enviando un correo a support@sologroup.net o consultando el apartado de ejercicio de derechos más adelante.

Podemos procesar algún dato personal por algún motivo legal adicional, por lo que si necesita detalles al respecto puede enviar un correo electrónico a support@sologroup.net

4. Finalidad: solo utilizaremos sus datos para los fines para los que los recopilamos, a menos que consideremos razonablemente que debemos usarlo para otro motivo, notificándoselo

previamente para que este informado del motivo legal de su procesamiento y siempre y cuando el fin sea compatible con el propósito original.

5. Plazo de conservación: se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en las diferentes normativas respecto al plazo de conservación, en lo que resulte de aplicación al presente tratamiento.

6. Sus derechos en protección de datos: ¿Cómo ejercer dichos derechos? Los usuarios podrán dirigir una comunicación al domicilio social de „SOLO MARBELLA, S.L.,. o dirección de correo electrónico support@sologroup.net, incluyendo en ambos casos fotocopia de su D.N.I u otro documento de identificación similar, para solicitar el ejercicio de los siguientes derechos:

- Acceso a sus datos personales: podrá preguntar a SOLO rent a car , si está usando sus datos personales.
- A solicitar su rectificación, si no fuesen correctos, o a ejercer el derecho al olvido con respecto a los mismos.
- A solicitar la limitación del tratamiento, en este caso, solo serán conservados por SOLO rent a car para el ejercicio o defensa de reclamaciones
- A oponerse a su tratamiento SOLO rent a car dejará tratar los datos en la forma que nos indique, salvo que por motivos legítimos o para el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones, estos deban seguir tratándose.
- A la portabilidad de los datos: si quieren que sus datos se traten de otra forma.

SOLO rent a car le facilitará la portabilidad de sus datos al nuevo responsable.

Podrá utilizar los modelos puestos a su disposición por administración o autoridad competente. Es posible que tengamos que solicitarle información específica para ayudarnos a confirmar su identidad y garantizar su derecho a acceder a sus datos personales (o ejercer cualquier otro de los derechos mencionados anteriormente). Esto es una medida de seguridad para garantizar que los datos personales no se revelen a ninguna persona que no tenga derecho a recibirlos.

Todas las solicitudes las solventamos en el plazo legal indicado mes. No obstante, puede llevarnos más de un mes si su solicitud es particularmente compleja, o si ya ha realizado una serie de actuaciones previamente. En este caso, le notificaremos y le mantendremos actualizado.

La firma del Contrato como se indica expresamente por parte del Arrendatario se considerará como aceptación de las Condiciones Generales y Específicas especificadas en el contrato, así como autorización de lo dispuesto en el mismo.

7. Cesión de datos personales. Es posible que, en el desempeño de nuestro trabajo, necesitemos de la ayuda de terceros, que solo trataran los datos para prestar el servicio contratado:

- Proveedores de servicios que brindan servicios de administración de sistemas y tecnología de la información.
- Asesores profesionales que incluyen abogados, auditores y aseguradores que brindan servicios de consultoría bancarios, legales, de seguros y de contabilidad.

Solo permitimos que dichos encargados traten sus datos para fines determinados.

Solo permitimos que dichos encargados traten sus datos para fines determinados y de conformidad con nuestras instrucciones. No obstante, puede solicitarnos, en cumplimiento de la transparencia un listado de quienes son estas empresas que nos prestan servicios, puede hacerlo al email: support@sologroup.net

8. Seguridad de Datos. Hemos implementado las medidas de seguridad adecuadas para evitar que sus datos personales se pierdan accidentalmente, se usen o accedan de forma no autorizada, se modifiquen o divulguen. Además, limitamos el acceso a sus datos personales a aquellos empleados, agentes contratistas y otros terceros que tengan una necesidad comercial de conocer dichos datos. Solo procesarán sus datos personales según nuestras instrucciones y estarán sujetos a un deber de confidencialidad.

Hemos implementado procedimientos para tratar cualquier sospecha de violación de sus datos personales y se lo notificaremos a usted y a la Autoridad de Control en caso de que ocurriera, tal como queda regulado en el RGPD en sus artículos 33 y 34, una brecha de seguridad.

35. Fuero

En caso de discrepancia sobre cualquier cuestión que surja entre las partes en relación al presente contrato, como podría ser relativa a su ejecución, interpretación, cumplimiento o resolución, manifiestan su intención de renunciar al fuero que corresponda, por preferencia a los Juzgados y Tribunales de Marbella.

36. El Cliente

El cliente ha sido plenamente informado de todo lo dispuesto en el contrato, estando este redactado en un lenguaje claro y fácilmente comprensible, ambas partes conforme con el contenido del mismo aquí presente.

La firma del contrato por parte del arrendatario implica la aceptación de las condiciones generales y específicas establecidas en el mismo. Con esta firma, yo, el presente cliente, acepto el estado en el cual se me ha entregado el vehículo y todo el contenido del presente contrato, así como acepto pagar el precio total del alquiler y he comprendido que puedo incurrir en costes adicionales mencionados arriba en los términos de alquiler, y acepto responsabilidades

como arrendatario de este vehículo durante el transcurso de este acuerdo en relación a las condiciones especificadas en Los términos y condiciones del acuerdo de alquiler y en su caso finalizado de incurrir en las mismas, y cuando se realice el pago con una tarjeta bancaria.

El cliente autoriza expresamente y ha leído las disposiciones relativas al tratamiento de sus datos, así como su política respectiva, contenidas en el presente contrato, manifestando su conformidad mediante su firma.

Yo, autorizo a „SOLO MARBELLA SL,, a cargar y deducir todos los costes, incluyendo tasas de accidente, cargos, multas o procesos administrativos relacionados con mi operación de un vehículo propiedad de „SOLO MARBELLA SL,, bajo **Los términos del contrato de alquiler.**

Firma del cliente